



AYUNTAMIENTO DE TÍAS
C/ Libertad, 50
Teléfono: 928 83 36 19
Fax: 928 83 35 49
35572 – TÍAS
LANZAROTE

**DON FERNANDO PÉREZ-UTRILLA PÉREZ, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE TÍAS**

C E R T I F I C A: Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 10 de abril de 2018, el Punto 2º de los de Orden del Día, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es de tenor literal siguiente:

“MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS.- A continuación, por parte del Sr. Secretario, por Orden del Sr. Alcalde-Presidente se procede en dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos, y Especial de Cuentas de fecha 4 de abril de 2018, cuyo tenor es el siguiente:

“Modificación del Organigrama del Ayuntamiento de Tías.- Por parte de la Presidencia, se procede en dar cuenta a los Sres. miembros de la Comisión Informativa de la Propuesta que sigue:

“Propuesta de Alcaldía

Visto el actual Organigrama del Ayuntamiento de Tías aprobado por Pleno con fecha 14 de julio de 2010.

Considerando que resulta necesaria por principios de eficiencia y eficacia una racionalización de la estructura de las unidades administrativas que conforman el Ayuntamiento de Tías, y en base a la potestad de autoorganización que ostenta el Ayuntamiento conforme entre otras a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SE PROPONE que se adopte Acuerdo de:

Aprobación de la modificación del Organigrama del Ayuntamiento de tías, de tal forma que la gestión administrativa se estructure en tomo a las siguientes unidades administrativas:

1.- Alcaldía

- 1.1.- Transparencia
- 1.2.- Responsabilidad Patrimonial
- 1.3.- Protección de datos
- 1.4.- Transportes

2.- Secretaría

- 2.1.- Registro
- 2.2.- Archivo

3.- Intervención

4.- Tesorería

5.- Servicios Generales

5.1.- Contratación

5.2.- Patrimonio

5.3.- Recursos Humanos

5.4.- Informática

5.5.- Estadística

6.- Urbanismo, Actividades y Disciplina

5.1.- Urbanismo

5.2.- Actividades

5.3.- Disciplina

7.- Policía Local- Seguridad Ciudadana

8.- Turismo

9.- Vías y Obras

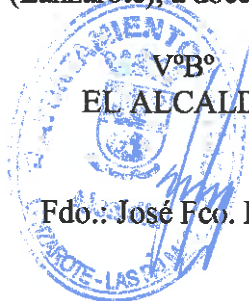
10.- Servicios Sociales

11.- Fomento de Actividades de Interés Municipal (Deportes, Cultura, ...)”

En consideración a lo expuesto, la Comisión Informativa con tres (3) votos a favor (PP) y dos (2) abstenciones (PSOE y Grupo Mixto NC-FA), dictamina la propuesta favorablemente, por mayoría de los miembros corporativos presentes.”””

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por nueve (9) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCA-PNC) y seis (6) abstenciones (PSOE y Grupo Mixto NC-FA / SB / GL), lo que implica mayoría de los miembros, acordó la aprobación de la Propuesta presentada, anteriormente transcrita, en los mismos términos en que se encuentra redactada.””””

Y para que conste y a los efectos que procedan, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el acta en el momento de su aprobación, se expide la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, don José Fco. Hernández García, en Tías (Lanzarote), a doce de abril de dos mil dieciocho.



VºBº
EL ALCALDE,

Fdo.: José Fco. Hernández García.



EL SECRETARIO,

Fdo.: Fernando Pérez-Utrilla Pérez.